

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 30 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39390

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

29486 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, en nombre y representación de Cementos Molins Industrial, S.A.U., se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013, sobre asignación individual de derechos de emisión al sexto conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2008-2012 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de esta misma fecha y que figura registrado en el número 002/276/2013.

Lo que se hace publico a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044243-1